



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SARAVERENA (A)
Calle 27 # 13-74 Piso 3 Telefax (097) 88900678
j02prmunicipalsarav@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIONES DE CREDITO PROCESOS EJECUTIVOS
SARAVERENA, 12 DE AGOSTO DEL 2022

#	RADICADO No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION
1	2017-00084	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	CIRO ANTONIO CONTRERAS VILLAMIZAR	TRASLADO LIQUIDACION

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 110 DEL CGP SE FIJA EL PRESENTE AVISO DE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA CONTADO A PARTIR DE LA HORA DE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.
EL TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN CRÉDITO COMENZARÁ A CORRER POR TRES (3) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIJACIÓN DEL PRESENTE AVISO.
(ART.446 DEL C.G.P.)

ROSSY CAMPIÑO BEDOYA
Secretaria.